



ACTUARIA

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTES:** CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLAPANDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:**

CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO, PRECANDIDATO A GOBERNADOR POR EL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.-----

En el Expediente con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/4/2021**, relativo al Procedimientos Especial Sancionador promovido por la ciudadana YOLANDA LINARES VILLAPANDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, “POR SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA”. **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy diecinueve de abril de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecisiete horas** del día de hoy **diecinueve de abril de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a la promovente, a las partes o personas denunciadas y a los demás interesados, el acuerdo de fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González  
Actuario Interino del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/PES/4/2021.

**PROMOVENTES:** CIUDADANA YOLANDA LINARES VILLAPANDO, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO POLÍTICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS:**

- CHRISTIAN MISHEL CASTRO BELLO, PRECANDIDATO A GOBERNADOR POR EL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

**ACTO IMPUGNADO:** POR SUPUESTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA.

Con fecha diecinueve de abril de dos mil veintiuno, la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.- - - - -

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO.**

**Vistos:** Lo de cuenta se: - - - - -

**ACUERDA:**

**ÚNICO:** Observándose de autos que no se interpuso recurso alguno en contra de la sentencia de fecha trece de abril del año en curso, dictada por esta autoridad jurisdiccional electoral local; de conformidad con el artículo 641 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **se declara firme y valedera** para los efectos legales a que haya lugar.- - - - -

**Notifíquese** a todos los interesados a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**



“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

EXPEDIENTE: TEEC/PES/4/2021

ACUERDO

Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma el maestro Francisco Javier Ac Ordóñez, Magistrado Presidente e Instructor, por ante la maestra Juana Isela Cruz López, Secretaria General de Acuerdos interina del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
PRESIDENCIA  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,  
CAMPECHE, MEX

Maestro Francisco Javier Ac Ordóñez  
Magistrado Presidente



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Maestra Juana Isela Cruz López  
Secretaria General de Acuerdos interina

Con esta fecha (19 de abril de 2021), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----